

POLICÍA DE INVESTIGACIONES DE CHILE Dirección General

ORDEN (R) N° 53 /

SANTIAGO,

26 SEP 2018

VISTOS:

a) La comisión de servicio al extranjero del suscrito, desde el 30 de septiembre al 04 de octubre de 2018.

b) La Orden General N° 1988, de 30.OCT.003, de la Dirección General, que regula las subrogaciones.

c) La facultad que me confieren la Ley y el Reglamento Orgánico de la Policía de Investigaciones de Chile.

ORDENO:

1°.- El Prefecto General don Darío ORTEGA MORENO, Subdirector Operativo, subrogará la Dirección General en el período antes indicado, sin perjuicio de las funciones que le impone el ejercicio de su cargo.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

RECTOR ESPINOSA VALENZUELA

Director General

Policia de Investigaciones de Chile

RPC/agm		
Distribución:		
- Subdirecciones	(1)	
- Insgral.	(1)	
- Jepers.	(1)	
- Repoles y UU.DD.	(1)	
- Jefaturas	(1)	
- B.O. y O.D.	(1)	
- Archivo	(1)	1